

OFICIO No. INT -0081-2016 Guayaquil, 18 de mayo de 2016

Señor Abogado
Victor Anchundia Places
Intendente Nacional de Compañías
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Ciudad.-

ASUNTO: Presentación de Acta de Accionistas de Intervisatrade S.A. correspondiente al año 2015

De mi consideración:

En mi calidad de delegado de Corporación Eléctrica del Ecuador Celec EP, quien es interventora de la compañía Intervisatrade S.A., respecto a la entrega de información societaria anual ante la entidad de control que usted representa, muy respetuosamente comunico lo siguiente:

- 1.- El juez de la Unidad Judicial Penal Sur de Guayaquil, Abogado Gonzalo Villacreses Barrionuevo, mediante oficio Nº 608-2014-WQC, de fecha 24 de diciembre de 2014, dispone al Consejo Nacional de Electricidad CONCELEC asegurar los bienes incautados a la persona jurídica actualmente intervenida, INTERVISATRADE S.A. que, está siendo procesada por el cometimiento de delito aduanero.
- 2.- El Dr. Andrés Chávez, Director Interino del CONELEC, declara intervenida la compañía, por ende las operaciones de las Barcazas Victoria II y Sky III. Así mismo designa como interventor a la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, para que asuma las actividades operacionales y administrativas de la compañía intervenida, con la finalidad de garantizar el suministro de y continuidad de la prestación del servicio público de energía eléctrica.
- 3.- Así mismo, el Gerente General de CELEC EP, en ejercicio de sus atribuciones, mediante Resolución No. CELEC EP-GGE-001-15 de fecha 05 de enero de 2015, me designa, como delegado del Interventor de la compañía INTERVISATRADE S.A., de tal manera que dé cumplimiento a lo ordenado por el Juez de la Unidad Judicial Penal Sur de Guayaquil. Para tales efectos, el Gerente General de CELEC EP me concedió con fecha 06 de enero de 2015, poder especial amplio y suficiente en cuanto a derecho corresponde para encargarme de la administración temporal de



Urdesa Central Av.Las Lomas 334 y Calle 5ta Guayaquil - Ecuador PBX:(04) 2284591 FAX:(04) 2383486 E-mail: leonardo.alava@intervisatrade.com PLANTA:

Av. Las Esclusas L.P. Rio Guayas, Hacienda La Josefina Guayaquil - Ecuador Cel: 0991748714 - Telf.: 2599080 E-mail: paul.loaiza@intervisatrade.com



Intervisatrade S.A., hasta que se resuelva el proceso judicial, el cual fue ratificado por el actual Gerente General de la Corporación, Ing Luis Ruales Corrales, mediante poder especial de fecha 18 de noviembre de 2015.

Cabe mencionar que dentro del referido proceso judicial se encuentra demandado el Dr. Wilson Granja Ávalos, quien ostentaba el cargo de Gerente General y representante legal de la compañía. Al momento el Dr. Granja se encuentra suspendido para ejercer la representación legal de la compañía debido a que ha sido demandado en calidad de cómplice, dentro del juicio interpuesto por la SENAE.

4.- Por lo expuesto, en mi calidad de Administrador temporal de Intervisatrade S.A., dado que el Dr. Xavier Robalino Orellana ex Presidente de la Compañía, presentó su renuncia irrevocable al cargo de Presidente de Intervisatrade S.A., el 31 de octubre de 2014, misma que fue inscrita en el registro Mercantil el 23 de diciembre de 2014; y, tal como se menciona en el párrafo que antecede el Gerente General se encuentra suspendido para ejercer la representación legal de la compañía, no se ha podido convocar a Junta de Accionistas para conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al año 2015.

Por lo tanto no se puede cumplir con lo establecido en el artículo décimo séptimo de los Estatutos Sociales de la compañía, el cual establece lo siguiente:

"ARTÍCULO DÉCIMOSÉPTIMO.- CONVOCATORIA A LAS JUNTAS GENERALES: Las juntas generales de accionistas sean estas ordinarias o extraordinarias, serán convocadas por el Presidente o el Gerente General de la compañía..."

5.- Cabe mencionar que mediante Oficio INT-014-14 del 31 de diciembre 2014, el suscrito puso a vuestro conocimiento, la designación de la administración temporal de la Compañía INTERVISATRADE S.A., acompañando documentación de indole legal que sustenta dicha notificación.

Atentamente.

p. Corporación Eléctrica del Ecuador,
 Celec Ep- Interventor.

Ing. Carlos Julio Balda Santos.

ADMINISTRADOR INTERVISATRADE S.A.

C.c. Archivo